



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**

DOM: 05
MSS/raa
06/01/14

DECRETO EXENTO N° 032

LITUECHE, 06 de Enero de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Proceso de Licitación ID 1743-148-LE13.
- El Acta de Evaluación que declara inadmisibile el citado proceso de licitación a través del portal Mercado Público.
- El Decreto Exento N° 031 de fecha 06 de Enero de 2014 que declara inadmisibile la oferta presentada por el proveedor Javier Fernando Santin Nuñez, Rut 9.946.522-0 y el proveedor Comercial Andres Otero Uribe E.I.R.L., Rut 76.058.391-K.
- Que es imprescindible contar con los materiales de construcción y similares para efectuar los trabajos necesarios.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los Términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBANSE en todas sus partes los Términos de Referencia para el Segundo llamado a licitación y adjudicación del Contrato de Suministro para la adquisición de materiales de construcción y otros insumos.

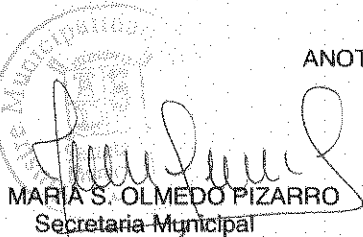
EFFECTUESE un Segundo Proceso de Licitación Pública para la adquisición de los productos ya señalados con anterioridad, bajo la modalidad de Contrato de Suministro.

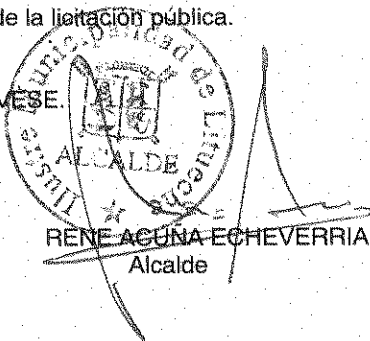
NOMBRASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales de los cargos que se señalan o a los funcionarios que subroguen dichos cargos

- Director de Obras Municipales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Secplac.
- Dirección de Obras Municipales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROVEER DE INSUMOS DE FERRETERÍA A DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES, EJECUCION DE PROYECTOS Y VARIOS PARA AYUDAS SOCIALES

GENERALIDADES

Las Bases tienen por objetivo regular el proceso de licitación para la contratación de suministro de materiales de construcción para proveer de insumos de ferretería a diversas unidades municipales incluyendo área Salud - Educación y varios para ayudas Sociales.

REQUISITOS DE POSTULACION

Podrán postular a la licitación, todos aquellos oferentes que tengan inscritos frente al SII el giro determinado para la venta de esto productos.

Pueden ser personas naturales o jurídicas.

ANALISIS DE OFERTAS Y RESULTADOS

Los ítems de evaluación de ofertas, serán los siguientes:

ÍTEM	PONDERACION
Precio	40
Plazo de Entrega	40
Cantidad de productos ofertados	20
TOTAL	100

Precio: se otorgará el máximo puntaje (40 puntos), al oferente que presente el menor precio por total de producto.

La ponderación decrecerá en 10 puntos a medida que la oferta sea de mayor precio.

Se debe adjunta en la oferta económica, el anexo que contiene listado de materiales con sus respectivos precios.

Plazo de Entrega: se otorgará el máximo puntaje (60 puntos), al oferente que presente el menor plazo de entrega contra pedido de productos en las oficinas municipales. El oferente debe considerar en su propuesta, que la Municipalidad podrá hacer pedidos diarios, semanales o mensuales, de acuerdo a la necesidad del caso o situaciones emergentes.

Decrecerá la ponderación en 10 puntos a medida que el plazo de entrega sea mayor.

Cantidad de productos ofertados:

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de productos	Ponderación
A lo menos 90% de productos	20
Entre 70 y 90%	10
Menos 70%	5

De todas maneras, se entenderá que el plazo de entrega debe ser acorde a la necesidad de la Administración, por lo que el oferente debe ser consciente en su propuesta.

COSTOS DE TRASLADO

El oferente que cotice tendrá que asumir los gastos de combustible, peajes, estacionamientos y cualquier otro que demande la naturaleza de la presente licitación, además de asumir cualquier desperfecto mecánico que se produzca con motivo del traslado e materiales. También tendrá que responsabilizarse con el cumplimiento de la entrega de materiales ante cualquier imprevisto que se presente hasta llegar a buen término.

Será de exclusiva responsabilidad del oferente la seguridad en el traslado de los materiales, no siendo responsable el Municipio ante cualquier accidente o daño que se produzca a causa del proveedor, sea por derrame de material u otro motivo.

DE LA ADJUDICACION Y VIGENCIA DE CONTRATO

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Decreto de Adjudicación de la propuesta, el adjudicatario deberá firmar el Contrato de Suministro.

Los plazos de ejecución del contrato de suministro empezarán a regir a contar de la fecha de adjudicación del portal Mercado Público y hasta el 31 de Diciembre de 2014, no siendo impedimento la firma de contrato para solicitar la entrega de materiales. Los servicios podrá prorrogarse automáticamente por un periodo de un año, no pudiendo exceder el 31 de Diciembre del año 2015, si ninguna de las partes manifiesta la intención de poner término anticipado al contrato, para lo cual deberá dar aviso por escrito con a lo menos 30 días de anticipación.

CONDICIONES DE PAGO

El proponente adjudicado, deberá facturar en forma semanal o mensual, de acuerdo a su necesidad. Para esto, se propone facturar por cada orden de compra.

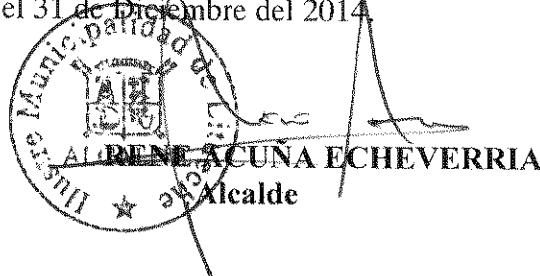
La administración girará orden de compra cada vez que se requiera los insumos.

Para cancelar, el oferente deberá adjuntar al estado de pago, los siguientes documentos:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Ordenes de Compra correspondiente
- Certificado de Recepción Conforme de la Unidad Receptora.

CONSIDERACIONES FINALES

El oferente interesado en participar de la propuesta, deberá considerar que los productos antes descritos deberán mantener el precio durante todo el Primer Semestre 2014. Para el segundo semestre se considera reajuste de los productos de acuerdo al porcentaje del IPC mensual. La finalización del contrato de suministro será el 31 de Diciembre del 2014.


ALBERTO ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

ANEXO 1

Precio Unitario sin IVA

MASISA- ECOPLAC

6mm (1.08 x2.40)

8mm (1.08 x2.40)

PLACAS Terciado

Terciado Est. 12mm

Terciado Est. 15mm

Terciado Est. 18mm

Cholguan

Terc.Moldaje Vinil 18mm

Terc.Ranurado.clasico 9mm

Terc.Ran.colonial 4mm

Terc.Ran.colonial 9mm

OSB

9.5mm (1.22 x 2.44)

11mm (1.22 x 2.44)

15mm (1.22 x 2.44)

VOLCANITA

8mm (1.20 x 2.40)

10mm (1.20 x 2.40)

15mm (1.20 x 2.40)

FIBROCEMENTO

Medidas

3.5mm 1.20 x 2.4 mt

4.0mm 1.20 x 2.4 mt

5.0mm 1.20 x 2.4 mt

6.0mm 1.20 x 2.4 mt

Base cerámica 6mm

Base cerámica 8mm

TECHUMBRE

Zinc acanalado 2.00mt 0.30

Zinc acanalado 2.50mt 0.30

Zinc acanalado 3.00mt 0.30

Zinc Liso 2mt.

Zinc Liso 3mt.

Caballote zinc x 2mts 0.40 cm

Fibra de Vidrio 2.00mts

Fibra de Vidrio 2.50mts

Plancha de Policarbonato 2.00mts

Zinc ondulado 2.00mts 0.40 (1.12)

FIERRO -CONSTRUCCIÓN · CADENAS ACMA

Pilar 15 x 15 - 3.40 mts FE 9.2 mm

Pilar Fierro 15 x 15 - 3 mts FE 8 mm

Pilar Fierro 15 x 15 - 3.4 mts

Cadena Fierro 15 x 20 - 4.50 MT FE 8 mm

Malla Acma 10 x 10 cm 2.5 x 5 MT

Malla Acma 15 x 15 cm 2.5 x 5 MT

Panel Acma Galvanizado 1.85 x 3 MT

Fierro Estriado 10 MM x 6 MT

Fierro Estriado 8 MM x 6 MT

Fierro Liso 6 MM x 6 MT

TABLAS EN BRUTO

Medida

1 X 4

1 X 5

1 X 6

"Largo Madera 3.20 Mt."

2 X 2

2 X 3

6 X 6

TAPAS	
Carga ¾ x 4	
Carga 1 x 4 dimensionada	
"La Carga de Tapa equivale a 8 unidades"	
Tapa 1 x 4	
Tapa 1 x 5	
Tapa 1 x 3	
Tapa 1 x 4 cepillada	
Tapa 1 x 5 cepillada	
TABLONES	
1 1/2 X 2	
1 1/2 X 3	
PVC SANITARIO	
Medidas	
Tubo 75 mm	
Tubo 110 mm	
Copla 75	
Copla 110	
Codo 75	
Codo 110	
Curva 75	
Curva 110	
Reducc. 110-75	
Tapa 75	
Tapa 110	
Tee 75 x 75	
Tee 110 x 75	
Tee 110 x 110	
Vee 75	
Vee 110	
PVC HIDRÁULICO	
TEE HI 20 mm	
TEE HI 25 mm	
Tee Red HI 25 - 20	
Tubo 20 mm	
Tubo 25 mm (3/4)	
Codo 20	
Codo 25	
Tee 20	
Tee 25	
Tapa gorro 20	
Tapa gorro 25	
Tapa gorro HI 20	
Tapa gorro HI 25	
Codo 20 HI	
Codo 25 HI	
Terminal HE 20	
Terminal HE 25	
Terminal HI 20	
Terminal HI 25	
Copla 20	
Copla 25	
Unión americana 20	
Unión americana 25	
Salida de estanque 20	
Salida de estanque 25	
PVC ELÉCTRICO	
Llave paso Pvc 20	
Llave paso Pvc 25	
Llave jardín 1/2	

K Clavo rolado 3"	
K Clavo acero 1 ½ 2"	
K Clavo acero 2"	
K Clavo techo 1 ¾ "	
K Clavo techo 2 ½ "	
K Clavo teja asfáltica 1"	
K Clavo punta 1 ½	
K Clavo punta 2"	
K Clavo punta 2 ½ "	
K Grapas ¾ "	
K Grapas 1"	
K Grapas 1 ¼ "	
K Grapas 1 ½"	
K Tornillo techo 1 ½	
Cerradura de sobreponer	
Bisagra Unid 4x4x2	
K Tornillo techo 2 ½"	
CEMENTO · BEKRON · YESO	
Cemento tipo Biobio	
Cemento Tipo Polpaico Local	
Cemento Tipo Polpaico en Obra	
Bekron Saco 25 KG	
Bekron AC 1 KG	
Bekron AC GL 6 KG	
Bekron AC Media Tineta 15 KG	
Bekron AC Tineta 30 KG	
Cemento Blanco 1 KG	
KG Yeso Bolsa 1 Kilo	
Yeso Saco 30 KG	
ESTANQUES Y FOSAS SEPTICAS	
Estanque Pizarreño 1.000lts	
Estanque Pizarreño 500lts	
Estanque Plástico 1.000 lts	
Estanque Plástico 2.200 lts	
FOSA Séptica 1.000 Lts. Med. Aprox. alto 1.10 ancho 1.10 largo 1.50	
FOSA Séptica 1.350 Lts. Med. Aprox. alto 1.10 ancho 1.35 largo 1.60	
FOSA Séptica 2.000 Lts. Med. Aprox. alto 1.35 ancho 1.20 largo 2.10	
FOSA Séptica 3.000 Lts. Med. Aprox. alto 1.63 ancho 1.35 largo 2.11	
Distribución de Drenaje C-150	
Desgrasador C-150	
Cámara de Inspección	
Manguera de drenaje 4" mts	
Cámara de Gabón C-150	
Cámara Cloradora C-150	
Cámara Descoloradora C-150	
ALAMBRE DE PUAS	
Medidas	
100mts C-14	
200mts C-16	
ALAMBRE DE LISO	
Negro C-14	
Galvanizado C-18	
Galvanizado C-14	
MALLA BISCOCHO	
Medidas	
1.50 x 25 mt	
1.80 x 25 mt	
Verde 65% 2.10 mt	
Verde 80% 4.20 mt	
Negro 65% 2.10 mt	
Negro 80% 4.20 mt	

VARIOS	
Luces de Navidad Manguera x 3 Mts.	
Luces de Navidad Manguera x 10 Mts.	
Esfera de Navidad 15 cm	
Muerdagos de 2,70 mts. Largo	
Adornos luminoso navideño	
Gata caiman 2 Ton.	
Gata caiman 4 Ton	
Nylon transparente x kiloms	
Brocha 3"	
Brocha 2"	
Brocha 4"	
Rodillo esponja 12 cm	
Rodillo Chiporro 12 cms	
Candado 30 mm	
Candado 25 mm	
Cadena eslabon de 25 mm	
Cadena eslabon de 30 mm	
Malla rachel 80% de 4,20 mts x mts. L	
Lavadero plastico 15 lts.	
Engrapadora trabajo liviano	
Corchetes para engrapadora	
Balde concretero	
Disco para esmeril de goma 115 mm	
Malla ursus 6 hebras	
Alambre púa 500 mts.	
Bateria de 90 amp de 12 volts	
Bateria de 60 amp de 12 volts	
Baterias 150 amp. De 12 volts	
Casco de seguridad con arnés	
Guante cabritilla	
Lavamanos adultos	
Lavamanos niños	
WC adulto	
WC niños	
Pastillas cloradora tineta	
Pastillas de cloradoras tineta	
Diablo carpintero 18	
Rastrillo jardin	
Escobillon municipal c/mango	
Lima plana	
Fittings completo	
PINTURAS	
Esmalte al agua tineta	
Esmalte al agua galón	
Oleo brillante galón	
Oleo Opaco Galón	
Barniz galón	
Selladores Tineta	
Esmalte sintetico tineta	
Pasta muro tineta	
Antioxido	
Latex tineta	
Huaipé bolsa	
Diluyente x lts.	
Alto trafico blanco tineta	
Alto trafico amarillo tineta	
Aguarras x lts	